

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

20190530 Resoluciones de Concesión 301

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-019471-1	BEGOÑA OSUNA SERNA
(DPSE)561-2018-020238-1	CHARIFA HAJJOUBI
(DPSE)561-2018-020872-1	VANESSA MORALES GAMITO
(DPSE)561-2018-023094-1	MARIA DEL MAR ROMERO MUÑOZ
(DPSE)561-2018-025272-1	MARIANA FLORINA GOLANU
(DPSE)561-2018-025905-1	MANUEL ROJO PINO
(DPSE)561-2018-027826-1	JUAN CARLOS HOYOS GOMEZ
(DPSE)561-2018-028621-1	MARIA SORAYA CALDERAS JARA
(DPSE)561-2018-028654-1	ROCIO GARCIA TORRES
(DPSE)561-2018-028692-1	MIGUEL ANGEL VARGAS CORREA
(DPSE)561-2018-029441-1	OBDULIA DURAN LOBATO
(DPSE)561-2018-029705-1	CARMEN JAEN HERRERO
(DPSE)561-2018-029716-1	DOLORES VALDERAS DOMINGUEZ
(DPSE)561-2018-030900-1	YANINA BELEN ROLON LOPEZ
(DPSE)561-2018-031593-1	ROCIO CASTILLA SANCHEZ
(DPSE)561-2018-032850-1	MANUEL LEONARDO ARANDA PEREZ
(DPSE)561-2018-032936-1	MANUEL RUIZ CAÑUELO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122

00157479

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de junio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00157479